

LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

A LA LUZ DE

LA DOCTRINA SOCIAL

DE LA IGLESIA

<https://youtu.be/oodenx2503i?si=bect92bfwhcf3zff>

IDEAS PRINCIPALES

1. **Centralidad de la Persona Humana:** La persona humana es el centro de la Doctrina Social de la Iglesia, creada a imagen y semejanza de Dios, y su dignidad debe ser respetada en todos los ámbitos (político, económico, cultural, ideológico y médico).
2. **Derechos y Deberes:** La persona humana tiene derechos y deberes. La Iglesia insiste en la dignidad de la persona contra todas las formas de esclavitud, explotación y manipulación.
3. **Protección de los Débiles y Pobres:** León XIII en “Rerum Novarum” subraya la importancia de proteger los derechos de los débiles y pobres.
4. **Convivencia y Derechos Mutuos:** San Juan XXIII en “Pacem in Terris” destaca la necesidad de reconocer y respetar los derechos mutuos para una convivencia bien organizada.
5. **Desarrollo Integral de la Persona:** “Gaudium et Spes” del Concilio Vaticano II enfatiza que el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la sociedad están interrelacionados.
6. **Participación en la Sociedad:** Los católicos deben participar en la sociedad para promover el desarrollo integral de todos, no solo en el ámbito económico.

7. **Dignidad a través del Trabajo:** San Juan Pablo II en “Laborem Exercens” señala que el trabajo es un medio para que la persona obtenga su dignidad.
8. **Derechos Fundamentales:** La Iglesia pone énfasis en derechos como el derecho a la vida, la libertad religiosa, la participación social y económica, y el derecho de los pueblos a salir de la miseria.
9. **Coherencia en la Defensa de Derechos:** Los católicos deben ser coherentes en la defensa de todos los derechos humanos, sin centrarse únicamente en uno.
10. **Solidaridad y Justicia Social:** La Iglesia promueve una visión global del hombre y la humanidad, abogando por la solidaridad y la justicia social.

En este vídeo vamos a iluminar la dignidad de la persona a partir de la Doctrina Social según las enseñanzas de la Iglesia Católica.

San Juan Crisóstomo es un santo de finales del siglo IV reconocido como Doctor de la Iglesia, es decir, alguien cuyas enseñanzas han ayudado a construir la Iglesia; En una carta decía lo siguiente: “Cuando veas a un pobre no pases de largo; piensa más bien lo que serías tú en su lugar; piensa que él es libre como tú y participa de tu misma dignidad. A ese que no te es inferior en nada, lo valoras con frecuencia en menos que a tus perros, pues ellos se hartan de pan mientras el otro duerme con frecuencia muerto de hambre”. Esta carta tiene más de 1500 años y para nuestra sorpresa no ha perdido su significado.

En toda la Doctrina Social de la Iglesia la persona humana ocupa siempre el centro y considera que nada debe quitarle la dignidad, ni el dinero, ni los bienes materiales, ni otras personas; y esto se basa en la idea de que la persona es creada a imagen y semejanza de Dios. ¿Podemos arrebatarnos la dignidad a Dios?; entonces ¿por qué sí a las personas? La persona humana que tiene derechos y deberes está en el centro de la Doctrina Social de la Iglesia. La Iglesia no se cansará nunca de insistir sobre la dignidad de la persona humana contra todas las esclavitudes explotaciones y manipulaciones perpetradas en perjuicio de los hombres. No sólo en el campo político y económico sino también en el cultural,

ideológico y médico.

En 1891 León XIII escribía en su encíclica *Rerum Novarum* lo siguiente: “En la protección de los derechos, se habrá de mirar principalmente por los débiles y pobres”.

San Juan XXIII nos recuerda en el documento *Pacem in Terris*: “una convivencia bien organizada exige que se reconozcan y respeten los derechos mutuos”.

Y *Gaudium et Spes*, un texto del Concilio Vaticano II dice así: “es el hombre todo entero, cuerpo y alma, corazón y conciencia, inteligencia y voluntad quien centrará las explicaciones porque el desarrollo de la persona humana y el crecimiento de la propia sociedad están mutuamente condicionados”. Como vemos la Iglesia se preocupa en sus enseñanzas de remarcar que, si no se cuida el desarrollo de las personas, las sociedades no crecerán adecuadamente. Si las personas no aprenden y se educan tendremos una sociedad inculta, si no se fomenta el amor, la sociedad será egoísta y sorda a la injusticia social.

Los católicos tenemos que participar en nuestra sociedad para conseguir que todo el mundo se desarrolle por igual y en todos los ámbitos, no solo en el económico. Pablo VI dice sobre la Iglesia: propone lo que ella posee como propio, una visión global del hombre y de la humanidad. ¿Y cómo puede una persona obtener su propia dignidad? Pues tal y como nos recuerda san Juan Pablo II en su encíclica *Laborem Exercens*, a través del trabajo, por ejemplo. Negar el trabajo al ser humano es no permitirle que goce de los frutos conseguidos con su esfuerzo.

Juan Pablo II mira el trabajo al ser humano y su dignidad a raíz de los textos del Génesis donde Dios le encomienda la tarea de trabajar. Y en su encíclica *Centesimus Annus* cuando habla sobre los católicos que se esfuerzan por poner en práctica la Doctrina Social de la Iglesia dice que “es un gran movimiento para la defensa de la persona y para la tutela de su dignidad”

Pero para entender la dignidad humana hay que considerar que la persona tiene tantos derechos como deberes. Clemente de Alejandría, un Padre de la Iglesia del siglo II lo expresaba con claridad: “nadie tiene derecho a lujos y deleites extraordinarios mientras haya en el mundo seres humanos que viven en la

miseria, privados de lo necesario”. Y san Juan Crisóstomo escribía unos siglos después: “tuve hambre y no me disteis de comer”. ¿Qué corazón no se conmoviera con esa palabra, aunque fuera de piedra? Tu Señor anda por ahí muerto de hambre y tú dándole a la gula.

Pero la Iglesia Católica pone el acento en algunos derechos más que en otros porque consideran que afectan más directamente a la dignidad humana:

Derecho a la vida que es un don de Dios, a la libertad religiosa y a practicar la fe, y derecho a la participación en la vida social, derecho a la participación económica, derecho a los pueblos a salir de la miseria. Nosotros, los católicos, no podemos centrarnos en la defensa de un único derecho tenemos que ser coherentes, es decir, si el compromiso cristiano me lleva a defender la vida no debo dejar de lado el derecho al trabajo o a la vivienda y viceversa.

De igual manera si pongo todo mi empeño en combatir la miseria de los pueblos lejanos, pero, no considero importante en la vida de mis vecinos y conciudadanos, tampoco estoy actuando como la Iglesia propone. Los católicos tenemos que defender a la persona en todo lo que eso significa; y a todas las personas por igual incluidas las que no nos caen también. El Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia que reúne las enseñanzas de la Iglesia en materia social te ayudará a entender la posición oficial de la Iglesia al respecto.

Así que recuerda, los católicos defendemos la dignidad de la persona en su conjunto y no sólo una parcela o un aspecto. Sabemos que es difícil cambiar el corazón y que cuesta mucho reconocer que no estamos haciendo las cosas como deberíamos; pero también te decimos que es posible que se puede porque otros antes que nosotros lo han podido hacer y no eran ni mejores ni más inteligentes que nosotros; sencillamente quisieron y se fiaron de Jesús.

Para reflexionar:

1. ¿Por qué la Iglesia Católica considera que la dignidad de la persona humana es central en su Doctrina Social?
2. ¿Cómo se relaciona el desarrollo de la persona humana con el crecimiento de la sociedad según el Concilio Vaticano II?

3. ¿Qué derechos fundamentales destaca la Iglesia Católica como esenciales para la dignidad humana y por qué es importante defenderlos todos de manera coherente?

Desde el punto de vista vicenciano:

1. San Vicente creía en la necesidad de ver a cada individuo como un ser valioso y digno de respeto, independientemente de su condición social o económica. ¿Cuál es nuestra visión hoy de las personas que se acercan a nosotros pidiéndonos ayuda?
2. ¿Qué derechos fundamentales eran primordiales para san Vicente de Paúl?